KUÑANGUÉRA YKEKO Mbarimandeha
Ministerio de la **MUJER**

ORDEN DE SERVICIOS Nº 010

O.S. Institucional Nº 010

Nivel de Entidad:	12 Ministerio de la Mujer	Fecha de Emisión : 06/06/2019	
Entidad:	14 Ministerio de la Mujer		
Unidad Compradora (Código SICP)	1010		
ID del Llamado:	359.061	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado:	SERVICIO DE REPARACION DE VEHICULOS INSTITUCIONALES		
Proveedor:	MOLINAS IMPORT SERVICIOS GENERALES DE MIGUEL ALBERTO MOLINAS	RUC:	2115390-6

Vehículo: FIAT DOBLO con Chapa BFL 258

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	44.12	LIMPIEZA DE RADIADOR Y REPARACION	Unidad	N/A	N/A	1	150.000	150.000
2	44.13	LIMPIEZA DE TAPA DE RADIADOR	Unidad	N/A	N/A	1	120.000	120.000
3	44.14	REFRIGERANTE	Unidad	N/A	N/A	2	36.816	73.632
4	49.21	ELECTROVENTILADOR	Unidad	N/A	N/A	1	359.975	359.975
5	49.22	TERMOSTATO	Unidad	N/A	N/A	1	109.629	109.629
6	49.23	BULBO DE ELECTROVENTILADOR	Unidad	N/A	N/A	1	98.175	98.175
7	49.24	RELAY DE VENTILADOR	Unidad	N/A	N/A	1	117.264	117.264
8	49.18	CAMBIO DE FUSIBLES	Unidad	N/A	N/A	2	103.356	206.712
						TOTAL		1.235.387

SON GUARANÍES: Un millón doscientos treinta y cinco mil trescientos ochenta y siete.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO:	Desde: 06 de junio de 2019,-	Hasta: 31 de diciembre de 2019,-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **Para las reparaciones mayores: Hasta diez (10) días hábiles después de haber remitido la Orden de Servicio. Para reparaciones menores: Hasta cinco (5) días hábiles después de haber remitido la Orden de Servicio.**

LUGAR DE ENTREGA: Ministerio de la Mujer - Presidente Franco esq. Ayolas - Edificio Ayfra Piso 13 Bloque B

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Transporte dependiente de la Dirección de Administración del Ministerio de la Mujer.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	1	1	0	0	240	10	1	99	1.235.387
						Total:			1.235.387

Molinas Import de Miguel Molinas Moises Bertoni 758 Asunción Cel.: 0982 93 72 51 E-mail: molinas76ov@hotmail.com FIRMA PROVEEDOR	06/06/2019 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Lic. BLADISMIR GALLANO, Director. Dirección de Contrataciones

MINISTERIO DE LA MUJER
Dirección Gral. de Adm. y Fin.
Dir. de Contrataciones